



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Toluca de Lerdo, México 7 de septiembre de 2017

07 SEP 2017

Veronica

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio No: 229060000/404/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número **SI-CI-1301/2017**, por medio de los cuales solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 00171/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por la cual se peticiona:

"...ACTUALMENTE CURSO LA UNIDAD DE APRENDIZAJE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS TEMAS QUE ESTAMOS ABORDANDO SON EL DE TRANSPARENCIA Y PRESUPUESTOS QUE LE ASIGNAN A LAS DEPENDENCIAS.

UNA DE LAS TAREAS QUE LA PROFESORA NOS DEJO FUE EL PEDIR INFORMACION A LA DEPENDENCIA QUE MAS NOS INTERESARA SOBRE LOS RECURSOS QUE SE LE ASIGNAN, EN QUE LOS OCUPAN Y QUE PROCEDIMIENTOS HAY PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE CARRETERAS, PUENTES, MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS A LAS COMUNIDADES, ETC. ADEMAS DE SABER CUALES SON LOS REQUISITOS PARA LAS LICITACIONES Y EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS NO RESULTEN COMO LO ESPERAN, COMO FUE EL CASO DEL PASO EXPRES DE LA AUTOPISTA MEXICO-CUERNAVACA, QUE PASA QUIEN RESULTA RESPONSABLE.

NO SI ME PUEDA ORIENTAR PARA SABER LOS PASOS A SEGUIR PARA CONSEGUIR LA RESPUESTA A MIS PREGUNTA.VBMN S.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDO EN ESPERA DE UNA PRONTA RESPUESTA. GRACIAS." (SIC)

Atento a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que en relación a ..."LOS REQUISITOS PARA LAS LICITACIONES" para el caso particular de la Legislación local del Estado de México, esta se encuentra en el capítulo tercero, sección segunda, artículos 12.22 al artículo 12.74 del Código Administrativo del Estado de México, de igual forma lo relativo a ... "EN CASO DE QUE LOS PROYECTOS NO RESULTEN COMO LO ESPERAN" se encuentra el capitulado referente a LAS INFRACCIONES Y SANCIONES en los artículos 12.75 y 12.76 del mismo ordenamiento jurídico.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA



Dicha normatividad puede ser consultada en el portal de IPOMEX de la Secretaría de Infraestructura mediante la siguiente liga electrónica:

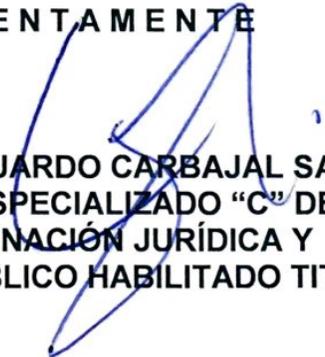
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/sinf/marcoJuridico/13.web>

No obstante, a lo anterior, dicha normatividad de igual forma, se encuentra disponible en el portal Legistel, del Gobierno del Estado de México, mediante la siguiente liga electrónica:

<http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. JORGE EDUARDO CARBAJAL SALINAS
ANALISTA ESPECIALIZADO "C" DE LA
COORDINACIÓN JURÍDICA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR**

C.C.P. Lic. Raúl Zarate Rivera. Secretario Técnico

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN JURÍDICA**